

BUIN, 09 JUL 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2465 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164 de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2025**.

2.- El Memorándum N° 1443 del día 26 de junio de 2025 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la Beca Deportiva a nombre de **Luis Soto Antil**, apoderado de la joven deportista Briseida Soto Azcurra, que se desempeña en la disciplina de Patín Carrera, Se adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Luis Eduardo Soto Antil.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Briseida Arel Soto Azcurra.
- ❖ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Luis Eduardo Soto Antil.
- ❖ Curriculum Deportivo a nombre de Briseida Soto Azcurra.
- ❖ Certificado a nombre de Briseida Arel Soto Azcurra emitido por la Federación Deportiva Chilena de Patinaje.
- ❖ Anexo Fotográfico.
- ❖ Listado de Costos Fijos Anuales junto a anexo fotográfico detallado.
- ❖ Certificado Anual de Estudios a nombre de Briseida Arel Soto Azcurra con fecha 21 de abril de 2025.
- ❖ Boleta Electrónica N° 4287625, a nombre de Luis Soto, periodo mayo 2025, emitido por Aguas San Pedro S.A. con fecha 06 de mayo de 2025.
- ❖ Certificado de Residencia N° 26/2025 a nombre de Briseida Arel Soto Azcurra emitido por Condominio Prados de Buin II con fecha 06 de mayo de 2025.
- ❖ Ranking Intermedia 2022 donde se lista a Briseida Arel Soto Azcurra.
- ❖ Ranking Intermedia 2023 donde se lista a Briseida Arel Soto Azcurra.
- ❖ Calendario de Fechas para la Binacional Liga de Patín Carrera Aconcagua durante el año 2025.
- ❖ Bases de Campeonato, Ranking y Preselectivo de Alta Competencia 2025, emitido por la Federación Deportiva Chilena de Patinaje.
- ❖ Calendario Integrado Patín Carrera 2025.

3.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 1053**, de fecha 30 de junio de 2025 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de Beca Deportiva por el monto de \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos) a **Luis Soto Antil, Rut** apoderado de Briseida Soto Azcurra, Joven deportista que se desempeña la disciplina de Patín Carrera, deportista federada, reconocida por el Comité Olímpico de Chile (COCH) y el Instituto Nacional del Deporte (IND), perteneciente al Club Deportivo Escuela Nacional Patín Carrera, Afiliada a la Federación Deportiva Chilena de Patinaje.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 25.05.03.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS, ag.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDECC
- Archivo SECMU